



Protocolo de actuación en caso de accidente

Tomador: Federación Vasca de Balonmano

CIF: G20139150

Nº Póliza: 55770224

Comunicación del ACCIDENTE

1- El accidente deberá ser comunicado en un **plazo máximo de 7 días** a las plataformas de asistencia de Allianz, llamando a los siguientes TELÉFONOS según corresponda:

Asistencias en EUSKADI: 913 343 293

Asistencias fuera de Euskadi:

- Navarra, La Rioja, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Islas Canarias --- **913 343 293**
- Cantabria, Galicia, Cataluña, Madrid, C. Valenciana, Andalucía, Murcia --- **913 255 568**

- Se procederá a la apertura del expediente correspondiente donde se solicitará al federado:

- Datos personales
- Explicación del accidente
- Se le indicará Nº DE EXPEDIENTE

2- **PARTE DE ACCIDENTES y LICENCIA FEDERATIVA**: El Parte de Accidentes estará colgado en la web de la Federación Vasca de Balonmano/Euskal Eskubaloi Federazioa

- El federado/a deberá anotar el Nº de Expediente en el Parte de accidentes, junto con el resto de datos.
- Enviar el parte de accidentes y la Licencia deberá enviarse a:
 - allianzaccidentes.autorizaciones@hna.es – Para Asistencias en **Euskadi**, Navarra, La Rioja, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Islas Canarias.
 - asistenciacolectivos.es@allianz.com - Para Asistencias en Cantabria, Galicia, Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia



Asistencias Médicas

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza deberán ser prestadas en los **Centros Médicos o facultativos concertados por la entidad aseguradora** (salvo supuestos de Urgencia Vital).

* Se pueden consultar los Centros Concertados en los teléfonos indicados.

Autorizaciones *(Consultas médicas, Pruebas, Intervenciones quirúrgicas, Rhb)

Con carácter general, los Centros médicos concertados solicitarán directamente las autorizaciones a Allianz. Si fuera necesario, el envío de documentación y las peticiones de autorizaciones deben enviarse y solicitarse junto con los informes médicos y la prescripción correspondiente en las siguientes direcciones de correo electrónico:

- allianzaccidentes.autorizaciones@hna.es – Para Asistencias en **Euskadi**, Navarra, La Rioja, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Islas Canarias.
- asistenciacolectivos.es@allianz.com - Para Asistencias en Cantabria, Galicia, Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia

*Se requerirá autorización para Pruebas especiales de diagnóstico (TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias...), Intervenciones Quirúrgicas, Rehabilitación. Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la Compañía correrá por cuenta del asegurado.

Gastos dentales, Material ortopédico y Accidentes en el extranjero

Para solicitar el reembolso de gastos dentales (límite 600€), del material ortopédico necesario para la curación de la lesión (70% del pvp) y de los gastos médicos sufridos en el extranjero (límite 6.100€), deberá existir un parte abierto y enviarse la documentación necesaria (parte de accidentes, facturas, justificantes de pago, prescripciones e informes médicos, DNI, licencia federativa, cuenta corriente) a:

cts.diversoscentro@allianz.es

Otras cuestiones de interés

- Se procederá al cierre del expediente **y por tanto no continuidad de tratamiento**, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, **careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.**

- No serán cubiertas por la póliza, las asistencias médicas en centros de la Seguridad Social o en Centros Médicos no concertados, excepto urgencias vitales.